



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

**RESOLUCION 039 - GADPRSC-2017**

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión extraordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día miércoles 23 de agosto del 2017, Acta 100 dentro del Tercer Punto del orden del día consta; **TRATAR SOBRE LA MINGA A REALIZARSE EN EL ESTADIO POR MOTIVO DE JUEGOS INTERPARROQUIALES.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

**POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:**

- **REALIZAR LA MINGA DE LIMPIEZA DEL ESTADIO DE LA CABECERA PARROQUIAL EL DÍA JUEVES 24 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A PARTIR DE LAS 08H00 CON LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE Y LOS SEÑORES VOCALES.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 28 de agosto del 2017

Lcda. Diana Ortiz  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

**RESOLUCION 038 - GADPRSC-2017**

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 18 de agosto del 2017, Acta 099 dentro del Noveno Punto del orden del día consta; **TRATAR SOBRE LOS TRABAJOS DE REMEDIACIÓN QUE VA A REALIZAR LA COMPAÑÍA AMAZONIA VIVA DENTRO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

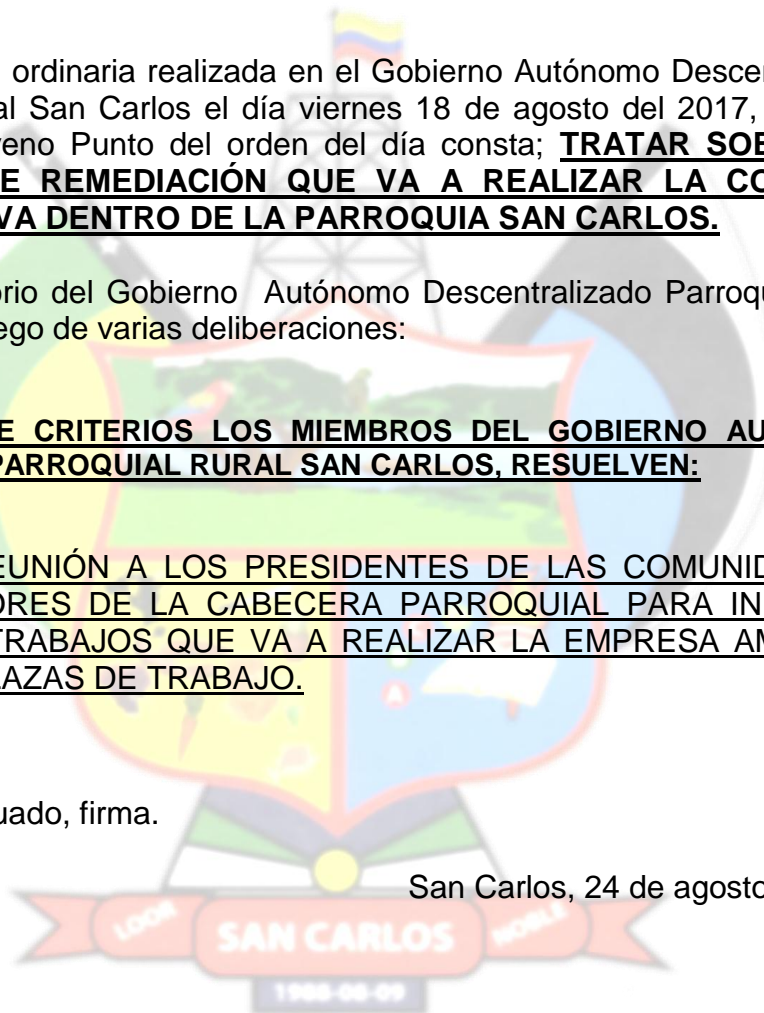
**POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:**

- **LLAMAR A REUNIÓN A LOS PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES Y LOS MORADORES DE LA CABECERA PARROQUIAL PARA INFORMAR SOBRE LOS TRABAJOS QUE VA A REALIZAR LA EMPRESA AMAZONÍA VIVA Y LAS PLAZAS DE TRABAJO.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 24 de agosto del 2017

Lcda. Diana Ortiz  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

**RESOLUCION 037 - GADPRSC-2017**

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 04 de agosto del 2017, Acta 098 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta; **LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

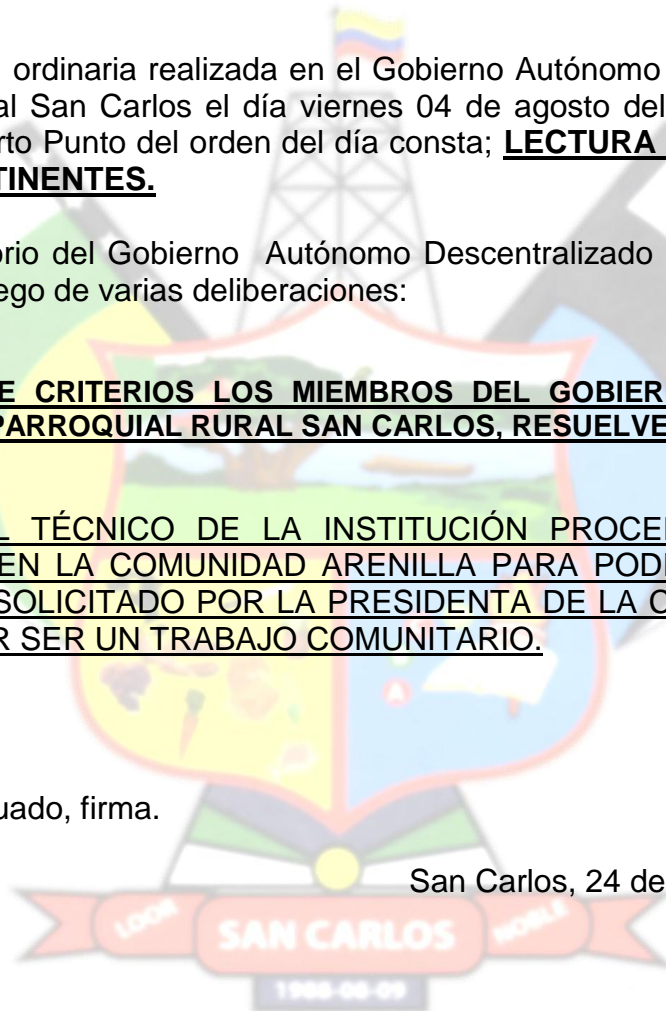
**POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:**

- **DISPONER AL TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN PROCEDA HACER LA INSPECCIÓN EN LA COMUNIDAD ARENILLA PARA PODRECER HACER EL TRABAJO SOLICITADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD EN MENCIÓN POR SER UN TRABAJO COMUNITARIO.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 24 de agosto del 2017

Lcda. Diana Ortiz  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
"SAN CARLOS"**

Lev de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

**RESOLUCION 036 - GADPRSC-2017**

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 04 de agosto del 2017, Acta 098 dentro del Séptimo Punto del orden del día consta; **INFORME DE ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA 6 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA Y LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

**POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:**

- **DISPONER A LA SECRETARIA TESORERA PROCEDA HACER LA CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO AGRÓNOMO PARA QUE ELABORE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PROYECTO DE CICLO CORTO "MAIZ"), PARA 6 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA Y (PROYECTO DE POLLOS CAMPEROS), PARA LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 14 de agosto del 2017

Lcda. Diana Ortiz  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
"SAN CARLOS"**

Lev de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

**RESOLUCION 035 - GADPRSC-2017**

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 04 de agosto del 2017, Acta 098 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta; **LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

**POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:**

- **UNIDAD DE ATENCIÓN PEQUEÑOS GIGANTES 1: PRESTAR EL AULA QUE ESTÁ DESOCUPADA DEL EX CENTRO DE INTEGRACIÓN ANDINA PARA QUE RECIBAN ATENCIÓN LOS NIÑOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PEQUEÑOS GIGANTES UNO DE LA MODALIDAD CNH, LA CONDICIÓN SERÁ QUE DEBEN DE MANTENER LIMPIO Y EN BUEN ESTADO EL ÁREA.**  
**COMUNIDAD 12 DE OCTUBRE: DEJAR PENDIENTE POR CUANTO ESTE AÑO, NO SE CUENTA CON RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LA TUBERÍA SOLICITADA POR SOCIOS DE LA COMUNIDAD 12 DE OCTUBRE.**
- **COMUNIDAD ABDÓN CALDERÓN: DISPONER AL TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN REALICE LA INSPECCIÓN EN LA COMUNIDAD ABDÓN CALDERÓN Y EMITA EL INFORME CORRESPONDIENTE CON LA FINALIDAD DE PROCEDER APOYAR CON LO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD EN MENCIÓN.**
- **SR. ALBERTO YANZA: HACER LA GESTIÓN PERTINENTE EN EL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS POR CUANTO COMO GOBIERNO PARROQUIAL NO CONTAMOS CON LA MAQUINARIA NECESARIA PARA APERTURA Y RELLENO.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 14 de agosto del 2017

Lcda. Diana Ortiz  
**SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC**